



Resolución de Decanato **400 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14671/2023 - APROBAR LO ACTUADO Y EN CONSECUENCIA TENER POR OTORGADA UNA AYUDA ECONÓMICA A LA LIC. MARÍA JOSÉ ALVARADO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL "XII CONGRESO ARGENTINO DE RECURSOS HUMANOS", LLEVADO A CABO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2023.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
04/09/2026

VISTO la Nota N° 3211/23 mediante la cual la Lic. María José Alvarado, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Relaciones Humanas", de esta Unidad Académica, solicita asistencia económica para posibilitar su participación en el "XII Congreso Argentino de Recursos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad tuvo lugar en el Salón COPAIPA, en la ciudad de Salta, el 4 de noviembre de 2023.

Que este Decanato autorizó la ayuda económica solicitada hasta la suma total de \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos), en concepto de inscripción, atendidos con fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que el comprobante presentado por la Lic. María José Alvarado cumple con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose agregado al presente expediente, por \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una ayuda económica por la suma total de \$ 7.500,00 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS) a la Lic. María José ALVARADO, docente de la cátedra "Relaciones Humanas", de esta Unidad Académica, para su participación en el "XII Congreso Argentino de Recursos Humanos", llevado a cabo en el Salón COPAIPA el 4 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.500,00 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS) al inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, de los fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial, según INOP N° 814/2023.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Lic. María José ALVARADO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa